

riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.

- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al grupo en el desarrollo de sus negocios.
- Proveer de infraestructura tecnológica para la gestión, la medición y el control de los riesgos.
- Analizar y contrastar incidentes existentes y futuros mediante la revisión de la información.
- Identificar cambios en el apetito al riesgo subyacente de la organización.
- Colaborar con el equipo directivo para desarrollar procesos y controles de gestión de riesgos.

3 Tercera línea de defensa:

- Auditoría Interna desarrolla una actividad de verificación y asesoramiento independiente y objetiva, que se guía por una filosofía de añadir valor ayudando al grupo al cumplimiento de sus objetivos.
- Asiste al grupo en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes

Riesgo de crédito

Definición

El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Marco de gestión del riesgo de crédito

Admisión y seguimiento

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomías a la Comisión Ejecutiva para que esta, a su vez, pueda delegar en distintos niveles de decisión. La implementación de un control de las atribuciones en los soportes de admisión permite que la delegación establecida para cada nivel se base en la pérdida esperada calculada para cada una de las operaciones de las empresas presentadas.

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio

con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de su especialización.

El establecimiento de metodologías avanzadas de gestión del riesgo (adaptadas al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea –NACB– y las mejores prácticas) permite obtener ventajas en la gestión de los mismos al posibilitar una política proactiva a partir de su identificación. En este sentido, cabe resaltar el uso de herramientas de calificación como el *rating* para acreditados empresas o *scoring* para particulares, así como indicadores de alertas avanzadas para el seguimiento de los riesgos.

El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos.

El sistema de alertas anticipatorias permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar. En este sentido, a partir de riesgos superiores a cierto límite y según tasas de morosidad prevista, se establecen grupos o categorías para su tratamiento diferenciado. Estas alertas, las gestionan el gestor de negocio y el analista de riesgo de forma complementaria.

Gestión del riesgo irregular

Durante las fases de debilidad del ciclo económico, en general las refinanciaciones o reestructuraciones de deuda son técnicas de gestión del riesgo que presentan mayor relevancia. El objetivo del Banco es que, ante deudores o acreditados que presenten o se prevea que puedan presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales, se facilite la devolución de la deuda reduciendo al máximo la probabilidad de impago. La entidad en concreto tiene establecidas unas políticas comunes, así como unos procedimientos de aprobación, seguimiento y control de los posibles procesos de refinanciación o reestructuración de deuda, siendo las más relevantes las siguientes:

- Disponer de un historial de cumplimiento del prestatario suficientemente extenso y una voluntad manifiesta de pago, evaluando la temporalidad de las dificultades financieras por las que atraviesa el cliente.
- Condiciones de refinanciación o reestructuración que se sustenten en un esquema de pagos realista y acorde con la capacidad de pago actual y previsible

del acreditado, evitando el traslado de problemas a futuro.

- Si se trata de aportación de nuevas garantías, estas deberán considerarse como una fuente secundaria y excepcional de recuperación de la deuda, evitando el perjuicio de las existentes. En todo caso, se deberán liquidar los intereses ordinarios devengados hasta la fecha de la refinanciación.
- Limitación de períodos dilatados de carencia.

La entidad lleva a cabo un seguimiento continuo del cumplimiento de las condiciones establecidas y del cumplimiento de estas políticas.

El grupo Banco Sabadell dispone de un modelo avanzado de gestión del riesgo irregular para gestionar la cartera de activos deteriorados. El objetivo en la gestión del riesgo irregular es encontrar la mejor solución para el cliente ante los primeros síntomas de deterioro, reduciendo la entrada en mora de los clientes en dificultades, asegurando la gestión intensiva y evitando tiempos muertos entre las diferentes fases.

Para mayor información cuantitativa ver la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas de 2015, apartado Riesgo de crédito: operaciones de refinanciación y reestructuración.

Gestión del riesgo de crédito inmobiliario

El grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.

La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que esta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.

La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es la finalización de la misma, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo puedan absorber la oferta de viviendas resultante.

En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción.

En el caso que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos.

Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a su la posterior adjudicación de los activos.

Todos los activos que a través de la dación en pago,

compra, o por la vía judicial se adjudica el grupo para asegurar el cobro o ejecutar otras mejoras crediticias son principalmente activos materiales adjudicados que han sido recibidos por los prestatarios y otros deudores del Banco, para la satisfacción de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y son gestionados de forma activa con el principal objetivo de la desinversión. La naturaleza y el importe en libros de estos activos se informan en la nota 14 de las cuentas anuales consolidadas de 2015, Activos no corrientes en venta.

En función del grado de maduración de los activos inmobiliarios, se han establecido tres líneas estratégicas de actuación:

1 Comercialización:

Se dispone de distintos mecanismos de comercialización para la venta del producto acabado (viviendas, locales comerciales, naves industriales, plazas de aparcamiento, etc.) a través de distintos canales de distribución y agentes comerciales, en función de la tipología, el estado, la localización y el estado de conservación. El portal inmobiliario www.solvía.es es un factor fundamental en dicha estrategia.

2 Movilización:

Ante un escenario de gran dificultad de venta de solares finalistas y obras en curso, se ha adoptado la estrategia de movilización de dichos activos inmobiliarios para dar liquidez a los solares finalistas y se han creado distintos mecanismos de movilización de activos:

- Programa de colaboración con promotores inmobiliarios: aportación de solares en zonas con demanda de viviendas, para que los promotores desarrollen y vendan las promociones.
- Programa de inversores: desarrollo de proyectos inmobiliarios terciarios con la participación de inversores.
- Programa de vivienda protegida: desarrollo de promociones de viviendas de protección oficial para alquiler y posterior venta de las promociones alquiladas.

3 Gestión urbanística:

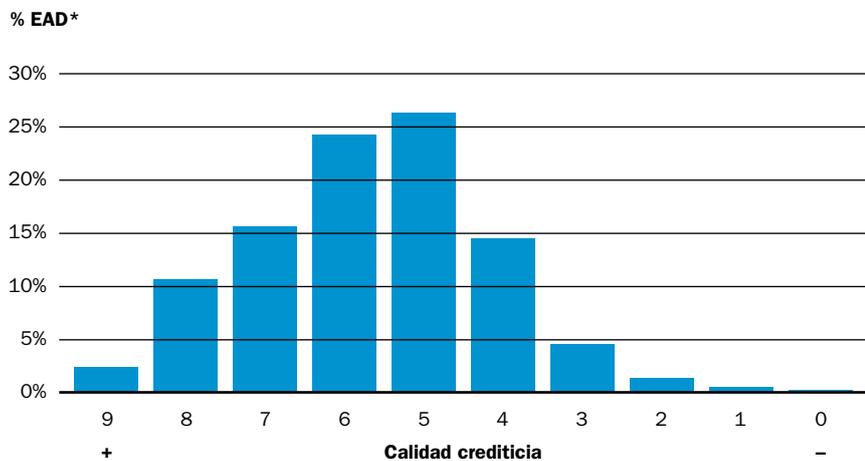
Para los suelos no finalistas es imprescindible consolidar sus derechos urbanísticos basándose en la gestión urbanística, lo que constituye un importante mecanismo de puesta en valor y la clave de cualquier posterior desarrollo y venta.

Para mayor información cuantitativa ver la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas de 2015, apartado Riesgo de crédito: Concentración de riesgos, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Rating

Los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades financieras y países, son calificados mediante un sistema de *rating* basado en factores predictivos y la estimación interna de su probabilidad de impago.

El modelo de *rating* se revisa anualmente basándose en el análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* interno se asigna una tasa de morosidad anticipada que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos y a las calificaciones de agencias externas mediante una escala maestra (G6).



G6 Distribución por *rating* de la cartera de empresas

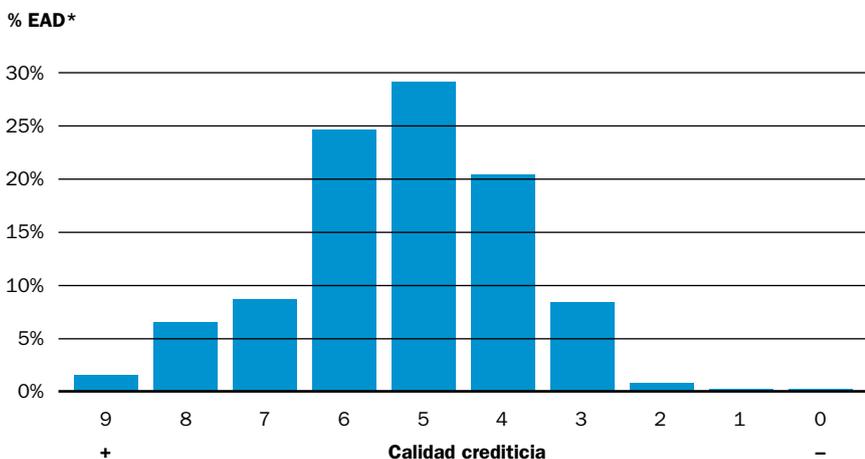
* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento de impago

Scoring

En términos generales, los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes (G7). En aquellas áreas geográficas en las que existe *scoring*, se divide en dos tipos:

- 1 Scoring de comportamiento:** El sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa y de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en: concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales, seguimiento y segmentación en los procesos de reclamaciones y/o recobros.
- 2 Scoring reactivo:** Se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, perfil financiero y, si corresponde, nivel de los activos en garantía.

En caso de no existir un sistema de *scoring*, este queda suplido por análisis individualizados complementados con políticas.



G7 Distribución por *scoring* de la cartera de particulares

* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento de impago

Herramientas de alertas

Tanto para el segmento de empresas como para el de particulares, en términos generales el grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de alertas, o bien individuales, o bien modelos avanzados de alertas tempranas que, basadas en factores de comportamiento de las fuentes de información disponibles (*rating* o *scoring*, ficha de cliente, balances, CIRBE, información sectorial, operativa, etc.), modelizan la medición del riesgo que implica el cliente a corto plazo (anticipación a la entrada en mora) y se obtiene una alta predictividad en la detección de potenciales morosos. La puntuación, que se obtiene automáticamente, se integra en el entorno de seguimiento como

uno de los *inputs* básicos en el seguimiento del riesgo de particulares y empresas.

Este sistema de alertas permite:

- La mejora de eficiencia al focalizar el seguimiento en los clientes con peor puntuación (puntos de corte diferenciados por grupos).
- La anticipación en la gestión ante cualquier empeoramiento del cliente (cambio de puntuación, nuevas alertas graves, etc.).
- El control periódico de los clientes que se mantienen en la misma situación y han sido analizados por el equipo básico de gestión.

Exposición al riesgo de crédito

Los activos problemáticos se han reducido por encima de lo previsto en el plan de negocio.

Los activos financieros expuestos al riesgo de crédito por carteras, tipo de contraparte e instrumentos, así como áreas en las que el riesgo se ha generado son, a final de 2015, los que se muestran mediante su importe contable en la tabla T1, como expresión del máximo nivel de exposición al riesgo de crédito incurrido, puesto que viene a reflejar el máximo nivel de deuda del acreditado en la fecha a la que se refieren.

El grupo también mantiene riesgos y compromisos contingentes con acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura la financiación al cliente cuando lo requiera. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento descritos anteriormente.

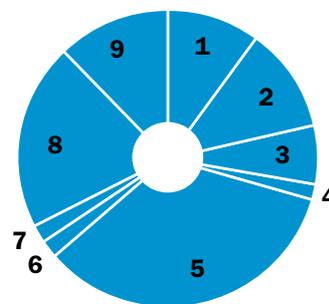
En millones de euros

	2015		
Exposición al riesgo de crédito	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total
Caja y bancos centrales	1.835,92	4.303,54	6.139,46
Depósitos en entidades de crédito	4.876,96	1.146,44	6.023,40
De los que: activos dudosos	0,27	0,30	0,57
Crédito a la clientela	106.022,81	45.962,85	151.985,66
Administraciones públicas	5.505,76	78,39	5.584,15
De los que: activos dudosos	11,46	—	11,46
Otros sectores privados	100.517,04	45.884,46	146.401,50
De los que: activos dudosos	12.173,34	285,61	12.458,95
Valores representativos de deuda	22.430,65	2.995,03	25.425,68
Administraciones públicas	19.111,36	1.980,10	21.091,46
Entidades de crédito	1.058,80	145,49	1.204,29
Otros sectores privados	2.249,07	869,44	3.118,51
Activos dudosos	11,42	—	11,42
Derivados de negociación	1.409,20	99,25	1.508,45
Derivados de cobertura	642,72	58,09	700,81
Riesgos contingentes	8.086,86	269,31	8.356,17
Compromisos contingentes	11.690,01	9.440,60	21.130,61
Total	156.995,13	64.275,11	221.270,24

T1

Al valor de la exposición al riesgo de crédito anteriormente descrito no le ha sido deducido el importe de las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento, de uso común en los tipos de instrumentos financieros gestionados por la entidad.

El gráfico G8 muestra la distribución del riesgo de crédito entre los distintos segmentos y carteras del grupo.



G8
Perfil global de riesgo por carteras
 (distribución por exposición al riesgo de crédito) %EAD (*Exposure at default*)

1 Grandes empresas	10,1%
2 Medianas empresas	11,4%
3 Pequeñas empresas	6,5%
4 Comercios y autónomos	1,6%
5 Hipotecas	34,2%
6 Consumo	1,9%
7 Bancos	1,9%
8 Soberanos	20,4%
9 Otros	12,0%

Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

Normalmente, estas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, estén estas terminadas o en construcción. La entidad también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales, etc., así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avales, en este caso condicionada a que el avalista presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, y pueden utilizarse opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

Las garantías reales se formalizan ante notario a través de documento público, a efectos de poder adquirir eficacia ante terceros. Estos documentos públicos, en el caso de hipotecas de inmuebles, se inscriben además en los registros correspondientes para adquirir eficacia constitutiva y frente a terceros. En el caso de pignoraciones, los bienes dados en prenda habitualmente se depositan en la entidad. No se permite la cancelación unilateral por parte del deudor y se mantiene la garantía efectiva hasta el reembolso total de la deuda.

Las garantías personales o fianzas se establecen a favor de la entidad y, salvo supuestos excepcionales, se formalizan también ante notario a través de un documento público, con el fin de dotar al contrato de la máxima seguridad jurídica de formalización y poder reclamar jurídicamente mediante procedimiento ejecutivo en caso de impago. Constituyen un derecho de crédito frente al garante con carácter irrevocable y a primera demanda.

Adicionalmente a la mitigación de riesgo proveniente de las garantías formalizadas entre los deudores y la entidad, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM

Los activos problemáticos se reducen en 3.200 millones de euros en 2015.

el grupo dispone para una cartera de activos determinada de una garantía adicional proporcionada por el EPA, con efectos retroactivos a 31 de julio de 2011 y por un período de diez años (ver mayor detalle en nota 2 de las cuentas anuales consolidadas de 2015).

El Banco no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a venderla o pignorarla, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de la citada garantía, excepto por las propias de la actividad de tesorería, que en su mayoría son adquisición temporal de activos con vencimientos a no más de tres meses, por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor contable (informado en la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas de 2015).

El valor razonable de los activos vendidos con pacto de recompra procedentes de la adquisición temporal se incluyen en el epígrafe de la cartera de negociación del pasivo dentro de posiciones cortas de valores.

Por otro lado, los activos cedidos procedentes de esta misma operativa ascienden a 768.994 miles de euros y están incluidos según su naturaleza en cesiones temporales.

La principal concentración de riesgo en relación con todos estos tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, la exposición garantizada con hipotecas supone un 66,6% del total de la inversión bruta.

En relación con los riesgos con LTV >80%, principalmente corresponden a operaciones procedentes de entidades adquiridas o a operaciones empresariales en las que, de manera accesoria a la valoración de la operación, se dispone de una garantía hipotecaria como cobertura de la misma. Asimismo, existen otros motivos de aprobación adicionales, que responden principalmente a acreditados solventes y demostrada capacidad de pago, así como a clientes de perfil bueno que aportan garantías adicionales (personales y/o pignoraticias) a las garantías hipotecarias consideradas en la ratio LTV.

En el caso de operaciones de mercado, en línea con las tendencias generales, el grupo Banco Sabadell también dispone de derechos y acuerdos contractuales de compensación (*netting*) con la mayoría de las contrapartes financieras con las que contrata instrumentos derivados, así como algunos acuerdos de colateral (CSA), todo ello con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de crédito y evitar concentraciones excesivas.

Las garantías depositadas en Banco Sabadell como colateral al cierre de 2015 eran de 218 millones de euros (426 millones de euros al cierre de 2014).

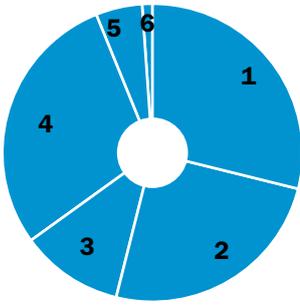
Calidad crediticia de los activos financieros

Tal y como se ha expuesto anteriormente, el grupo en términos generales califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el NACB. No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de experiencia en casos de impago. Por ello, como mejor descripción de la calidad de la cartera desde una perspectiva integral, en el gráfico G9 se utilizan los grados de calificación del Banco de España a los efectos de análisis del riesgo de crédito a los que el grupo está expuesto y de estimación de las necesidades de cobertura por deterioro de su valor de las carteras de instrumentos de deuda.

El porcentaje de exposición (original) calculado según modelos internos a efectos de solvencia por la entidad es del 52,15%.

El desglose del total de la exposición calificada según los diferentes niveles internos se expone en el gráfico G10.

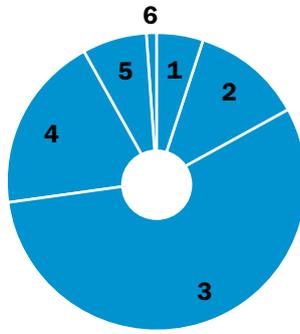
En el transcurso del año 2015 se ha observado una mejoría en la evolución de los activos problemáticos. La disminución mostrada de los saldos dudosos comportó que la ratio de morosidad se situara en el 7,79% al cierre del ejercicio de 2015. Mayor información del detalle cuantitativo sobre las coberturas y los activos dudosos se incluye en la nota 11 de las cuentas anuales consolidadas de 2015, Crédito a la clientela.



G9

Calidad crediticia de los activos financieros (en %)

1 Sin riesgo apreciable	29
2 Riesgo bajo	25
3 Riesgo medio-bajo	11
4 Riesgo medio	29
5 Riesgo medio-alto	5
6 Riesgo alto	1



G10

Distribución de la exposición por nivel de calificación (en %)

1 AAA/AA	5
2 A	12
3 BBB	56
4 BB	19
5 B	7
6 Resto	1

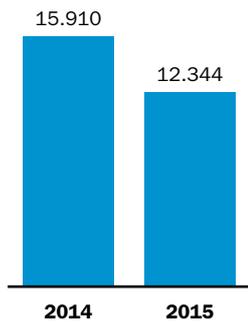
El saldo de dudosos descende a mayor ritmo de lo previsto.

G11

Evolución de saldo de dudosos*

Los datos incluyen el 20 % del EPA. En millones de euros.

-22,4%



* Ex-TSB

Se ha reducido en 3.566 M de euros, de los cuales 800 M permanecen al último trimestre

Evolución total activos problemáticos*

Los datos incluyen el 20 % del EPA. En millones de euros.

-12,8%



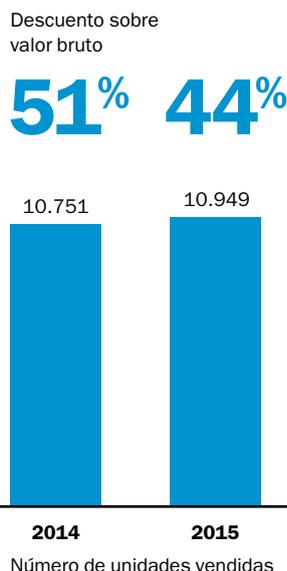
* Ex-TSB

El saldo total de problemáticos ha disminuido en 3.180 M de euros en 2015

La comercialización de inmuebles evoluciona al alza.

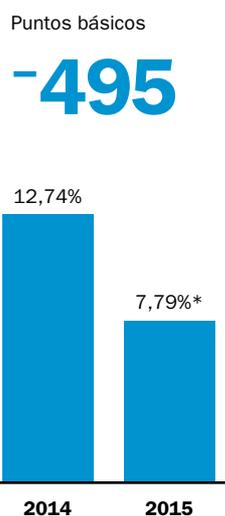
La morosidad se reduce a niveles de un solo dígito.

G12 Venta de activos adjudicados en unidades y descuento sobre el valor bruto



Sabadell ha vendido 1.902 activos en 2015, un 16% más que en el anterior ejercicio

G13 Tasa de morosidad (en porcentaje)



La ratio de cobertura de morosos se sitúa en el 53,1% y, si se incluye a TSB, esta asciende a 53,6%

* Ex-TSB, la ratio de morosidad cae al 9,86%.

En porcentaje

	4T14	Proforma 2T15 (*)	2T15	Proforma 4T15 (*)	4T15
Promoción y construcción inmobiliaria	52,17	47,21	47,07	38,81	38,71
Construcción no inmobiliaria	8,08	8,74	8,74	14,36	14,35
Empresas	6,46	6,14	6,14	4,62	4,62
Pymes y autónomos	12,60	11,96	11,88	10,83	10,76
Particulares con garantía 1ª hipoteca	9,25	8,76	5,52	7,83	4,71
Ratio de morosidad grupo BS	12,74	10,98	9,01	9,86	7,79

T2 Ratio de morosidad por segmento de financiación

(*) Corresponde al ratio de morosidad sin considerar la incorporación de TSB.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia financiera de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria. Este riesgo se divide en dos subtipos básicos:

- Riesgo de concentración individual: imperfecta diversificación del riesgo idiosincrásico en la cartera debido bien al pequeño tamaño de esta, bien a exposiciones muy grandes en clientes específicos.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos....

Se puede consultar información adicional y detallada sobre la concentración de riesgos en las cuentas anuales consolidadas de 2015, sobre concentración por actividad y a nivel de comunidades autónomas españolas y concentración al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas:

- Métricas cuantitativas del *risk appetite statement* y su posterior seguimiento como métricas de primer nivel.
- Límites individuales a riesgos o clientes considerados como relevantes fijados por la Comisión Ejecutiva.
- Delegaciones que obligan a que las operaciones de los clientes más relevantes sean aprobadas por el Comité

de Operaciones de Crédito o incluso la Comisión Ejecutiva.

Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2015, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.

Riesgo de país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo de país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El riesgo de país no solo afecta a las deudas contraídas con un estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese estado y que por causas ajenas a su propia evolución o decisión experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

No existen restricciones significativas (tales como restricciones estatutarias, contractuales y regulatorias) sobre la capacidad para acceder o utilizar los activos y

liquidar los pasivos del grupo siempre que la entidad cumpla con los requerimientos regulatorios que se establezcan en cada país.

Para cada país se establece un límite de riesgo que aplica a todo el grupo Banco Sabadell. Estos límites son aprobados por la Comisión Ejecutiva y órganos de decisión correspondientes según delegaciones y son objeto de seguimiento continuo con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en las perspectivas económicas, políticas o sociales de cada país.

Para la gestión del riesgo de país se utilizan diferentes indicadores y herramientas: *ratings*, CDS, indicadores macroeconómicos, etc.

Exposición al riesgo soberano

El desglose, por tipos de instrumentos financieros, de la exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, EBA por sus siglas en inglés), a 31 de diciembre de 2015 se expone en el gráfico G15.

Riesgo de contrapartida

La filosofía de la gestión de riesgos de contrapartida es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor, a través de la utilización eficiente del capital asignado a las unidades de negocio. Para ello, se han establecido criterios estrictos de gestión del riesgo de contrapartida derivado de la

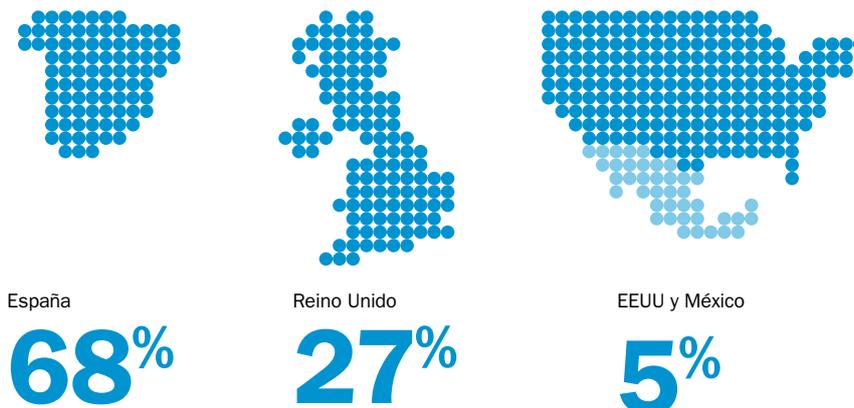
En millones de euros

	31/12/2015				
	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo	TOTAL
Entidades de crédito	4.394,88	4.128,43	655,93	382,85	9.562,09
Administraciones Públicas	14.979,84	8.671,84	3.289,08	35,42	26.976,18
Administración Central	10.208,89	8.653,70	3.289,08	35,42	22.187,09
Resto	4.770,95	18,14	—	—	4.789,09
Otras instituciones financieras	3.720,61	304,73	1.083,59	86,40	5.195,33
Sociedades no financieras y empresarios individuales	57.281,42	3.538,60	6.818,51	379,12	68.017,65
Construcción y promoción inmobiliaria	6.646,22	99,76	268,45	0,37	7.014,80
Construcción de obra civil	1.876,89	16,78	19,72	3,46	1.916,85
Resto de Finalidades	48.758,31	3.422,06	6.530,34	375,29	59.086,00
Grandes empresas	22.333,34	2.447,84	4.748,99	296,68	29.826,85
Pymes y empresarios individuales	26.424,97	974,22	1.781,35	78,61	29.259,15
Resto de hogares e ISFLSH	40.366,74	37.990,20	1.546,91	692,09	80.595,94
Viviendas	31.926,68	34.916,46	1.513,35	660,44	69.016,93
Consumo	5.607,39	1.882,20	18,32	18,58	7.526,49
Otros Fines	2.832,67	1.191,54	15,24	13,07	4.052,52
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	—	—	—	—	345,11
TOTAL	120.743,49	54.633,80	13.394,02	1.575,88	190.002,08

T3 Distribución de la concentración de riesgos por actividad en todo el mundo

El 32% del crédito *performing* se encuentra fuera de España.

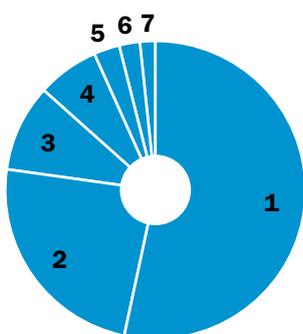
G14



actividad en mercados financieros, tendentes a garantizar la integridad del capital del grupo Banco Sabadell.

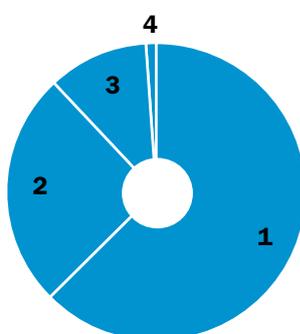
El grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de evaluación y de gestión de estos riesgos que permite un seguimiento y control diario del cumplimiento de límites aprobados. Los gráficos G16 y G17 muestran la distribución del riesgo de contraparte por zona geográfica y calificación crediticia.

Además, con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, Banco Sabadell mantiene acuerdos de compensación CSA (*credit support annex*) y GMRA (*global master repurchase agreement*), negociados con la mayoría de contrapartes y que, a través de la aportación de colaterales, permiten que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa, según se ha comentado anteriormente.



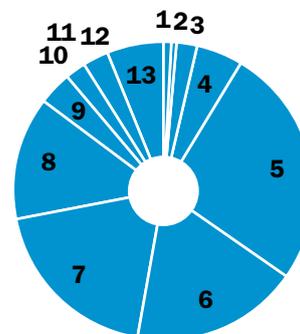
G15 Desglose de la exposición al riesgo soberano

1	España	53,5%
2	Italia	23,9%
3	Estados Unidos	9,5%
4	Reino Unido	6,7%
5	Portugal	2,7%
6	México	2,3%
7	Resto del mundo	1,4%



G16 Distribución del riesgo de contrapartida (por zona geográfica)

1	Zona euro	62,6%
2	Resto de Europa	25,6%
3	EE.UU. y Canadá	10,9%
4	Resto del mundo	0,9%



G17 Distribución del riesgo de contrapartida por *rating* (en porcentaje)

1	AAA / Aaa	1,0%
2	AA+ / Aa1	0,6%
3	AA / Aa2	2,1%
4	AA- / Aa3	5,0%
5	A+ / A1	26,2%
6	A / A2	18,1%
7	A- / A3	19,0%
8	BBB+ / Baa1	13,3%
9	BBB / Baa2	3,8%
10	BBB- / Baa3	2,2%
11	BB+ / Ba1	0,0%
12	BB / Ba2	2,7%
13	Resto	6,0%

Activos comprometidos en actividades de financiación

A cierre de 2015 existen ciertos activos financieros comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Dichos activos corresponden principalmente de préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos de titulización a largo plazo (ver nota 21 y anexos III y IV de las cuentas anuales consolidadas de 2015). El resto de activos comprometidos son valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, los colaterales pignoralos (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales y todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

Por otro lado, el Banco ha utilizado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance (ver detalle de los fondos de titulación en el anexo II de las cuentas anuales consolidadas de 2015).

Ver mayor información sobre los programas de financiación en el mercado de capitales a continuación en riesgo de liquidez.

Riesgo de liquidez

Definición

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

El grupo está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocia tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos derivados, etc. La experiencia muestra, no obstante, que un mínimo importe acaba siendo requerido, lo que además es predecible con un alto nivel de confianza.

En este ámbito, el grupo Banco Sabadell tiene como objetivo mantener unos activos líquidos y una estructura de financiación que, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y sobre la base de su *risk appetite statement*, le permita atender con normalidad sus compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés provocada tanto por factores sistémicos como idiosincráticos.

Para cumplir con estos objetivos, la estrategia actual

de gestión del riesgo de liquidez del grupo se apoya en los siguientes principios y pilares, atendiendo el modelo de negocio minorista del grupo y los objetivos estratégicos definidos:

- Implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en la gestión y el control del riesgo de liquidez y financiación.
- Clara segregación de funciones entre las diferentes áreas dentro de la organización, con una delimitación clara entre las tres líneas de defensa, proporcionando independencia en la valoración de posiciones y en el control y análisis de riesgos.
- Sistema de gestión de liquidez descentralizado para aquellas unidades más relevantes, pero con un sistema de supervisión y gestión del riesgo a nivel centralizado.
- Procesos sólidos de identificación, medición, gestión, control e información sobre los diferentes riesgos de liquidez y financiación a los que se encuentra sometido el grupo.
- Existencia de un sistema de precios de transferencia para trasladar el coste de financiación.
- Estructura de financiación equilibrada, basada fundamentalmente en depósitos de la clientela.
- Base amplia de activos líquidos no comprometidos e inmediatamente disponibles para generar liquidez que componen la primera línea de defensa del grupo.
- Diversificación de las fuentes de financiación, con recurso controlado a la financiación mayorista a corto plazo y sin dependencia de proveedores de fondos individuales.
- Autofinanciación de las filiales bancarias relevantes extranjeras.
- Vigilancia del grado de *encumbrance* del balance del grupo.
- Mantenimiento de una segunda línea de liquidez que comprende la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- Disponibilidad de un plan de contingencia de liquidez.

Gestión de la liquidez

La gestión de la liquidez en Banco Sabadell tiene como objetivo garantizar la financiación de la actividad comercial a un coste y plazo adecuado minimizando el riesgo de liquidez. En los últimos años, la política de financiación de la entidad se ha enfocado en generar *gap* de liquidez del negocio comercial, reducir la financiación total en mercados mayoristas (que ascendía a 27.436 millones de euros a cierre de 2015) e incrementar la posición de liquidez del Banco.

Como políticas básicas se establece que todas las unidades de gestión deberán cumplir con los requerimientos regulatorios locales y con los límites internos. Dichos